



**RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2287/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2.025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN.”- ID. N°476.292”.** -----

Ciudad del Este, 28 de octubre del 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre del 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría del Interior, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2068/2025 de fecha 01 de octubre del 2025, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2.025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN.”- ID. N°476.292.** -----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 17 de octubre del 2025, siendo las 11:30 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;**

**RESUELVE:**

**Art. 1° ADJUDICAR** a la empresa **RITEL S.R.L. RUC N° 80092065-1**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/2.025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN.”- ID. N°476.292**, la adjudicación de la presente convocatoria es por el Monto Total de Gs. 248.750.800.- (guaraníes Doscientos cuarenta y ocho millones, setecientos cincuenta mil, ochocientos) – IVA incluido., conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
1	<b>RITEL S.R.L. RUC N° 80092065-1</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN</b>	<b>248.750.800</b>

**Art. 2° SUSCRIBIR**, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----

**Art. 3° ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----



---

**Art. 4°. DESIGNAR**, como administrador del contrato al funcionario Juan Manuel Méndez con C.I. N° 4.843.158, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

**Art. 5°. COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

---

**Abog. Indianara Romero Wasem**  
Secretaria General

---

**Ing. César O. Torres A.**  
Gobernador del Alto Paraná